



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

Oferta de Empleo No. 19

Área	SUBDIRECCIÓN DE ENERGIA		
Cargo	Profesional Especializado Código 2028 Grado 24		
Tipo de Vacancia	Vacancia Definitiva		
Salario	\$8.067.732		
Tipo de Vinculación	Provisional		
Postulación	Sr. Postulante: Antes de enviar la hoja de vida, agradecemos verificar que usted cumple con los requisitos del empleo y la experiencia relacionada exigida y los conocimientos básicos esenciales. En su postulación por favor tener en cuenta anexar hoja de vida y certificaciones con la relación de funciones, que soporten experiencia indicando en el asunto número de oferta de empleo y código de la vacante, por favor remítala al correo electrónico: <a href="mailto:talentohumano@upme.gov.co">talentohumano@upme.gov.co</a>		
	Desde 00:00 horas de	<b>martes, 7 de abril de 2020</b>	Hasta 23:59 horas de <b>miércoles 15 /04/2020 fecha en la cual vence el periodo de recepción de hojas de vida.</b>
	<b>Las hojas de vida recibidas en el correo electrónico <a href="mailto:talentohumano@upme.gov.co">talentohumano@upme.gov.co</a> desde el 27 de marzo de 2020, serán tenidas en cuenta.</b>		
Propósito del empleo	Coordinar y orientar la evaluación, control y administración de los estudios requeridos para la elaboración del Plan de Expansión de la Transmisión y Subtransmisión del Sistema Interconectado Nacional y realizar los análisis de flujo de carga, contingencia, corto circuito, estabilidad transitoria y de voltaje, junto con la evaluación económica y técnica de las solicitudes de conexión al Sistema de Transmisión Nacional STN, y los Sistemas Regionales de Transporte.		
Funciones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer y adelantar las estrategias institucionales orientadas al desarrollo de los procesos y procedimientos de la dependencia de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad legal vigente.</li> <li>2. Proponer, diseñar y hacer seguimiento a las herramientas e instrumentos institucionales que permitan garantizar la atención efectiva y oportuna de las necesidades y solicitudes presentadas en el área de trabajo.</li> <li>3. Coordinar junto con el equipo de generación, la planeación integral de los sectores de generación y transmisión en el marco de la formulación del plan de expansión de referencia de generación y transmisión.</li> <li>4. Coordinar, liderar, promover y participar los estudios, modelos, procedimientos, metodologías y análisis tendientes a la formulación del Plan de Expansión de la Transmisión de electricidad en concordancia con el Plan Energético Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo, incluyendo las interconexiones internacionales.</li> <li>5. Coordinar, liderar, promover y revisar los estudios, procedimientos y análisis tendientes con la evaluación técnica, económica y financiera de las diferentes solicitudes y nuevos requerimientos del Sistema Interconectado Nacional.</li> <li>6. Asistir y participar en representación de la Unidad a reuniones, Consejos, Juntas o Comités de carácter oficial relacionados con el sector energético, cuando sea convocado o delegado por la autoridad competente. Así mismo, preparar y presentar los informes relacionados con el desarrollo de las actividades propias del cargo.</li> <li>7. Evaluar, modificar y actualizar modelos de planeamiento, de acuerdo con las directrices dadas por la Entidad.</li> <li>8. Coordinar la Realización análisis de flujo de carga, confiabilidad y estabilidad tendientes a la planeación del sistema interconectado nacional;</li> <li>9. Realizar análisis regulatorios estableciendo su impacto sobre la planeación.</li> <li>10. Estudiar evaluar y conceptuar sobre proyectos de acuerdos bilaterales sobre interconexiones eléctricas.</li> <li>11. Gestionar la elaboración de propuestas, y realizar acciones de coordinación con las entidades energéticas y eléctricas de los países para lograr acuerdos de acceso a la información y planificación coordinada de proyectos de interconexión eléctrica, de acuerdo a los procedimientos establecidos por la entidad.</li> <li>12. Participar y adelantar los estudios, evaluación y conceptos sobre proyectos de acuerdo bilaterales sobre interconexiones eléctricas, de conformidad con lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía y por la entidad.</li> <li>13. Preparar el análisis de simulación de la operación del sector eléctrico para establecer estrategias de expansión del sector en el corto y largo plazo así como su incorporación en los mercados energéticos regionales, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>14. Participar en la elaboración del Plan Energético Nacional en concordancia con las demás subdirecciones técnicas de la Unidad, el Ministerio de Minas y Energía, los agentes de los subsectores energéticos y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>15. Contribuir con iniciativas que signifiquen innovación en los procesos y tareas a su cargo de acuerdo con las directrices y los lineamientos institucionales.</li> <li>16. Elaborar, gestionar al interior de la entidad y hacer seguimiento y control a la respuesta de las peticiones y consultas recibidas en la entidad, de acuerdo con el procedimiento diseñado para tal fin.</li> <li>17. Participar en el desarrollo de los sistemas de gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y de las actividades de las Políticas de Desarrollo Administrativo PDA, Modelo Estándar de Control Interno (MECI), Calidad, Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) y los demás determinados por el Gobierno Nacional para contribuir con el logro de los objetivos de la unidad y del área</li> <li>18. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.</li> </ol>		

<b>Formación académica y experiencia requerida</b>	<p><b>Núcleo Básico del Conocimiento</b> Ingeniería <b>Disciplina Académica</b> Eléctrica y Afines Ingeniería Eléctrica</p> <p><b>Experiencia</b> Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p><b>Posgrado y Tarjeta Profesional</b> Titulo de posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del cargo. <b>Matricula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</b></p>
	<p><b>Alternativa</b> Núcleo Básico y Disciplina Académica, las mismas descritas anteriormente</p> <p><b>Experiencia</b> Sesenta y siete (67) meses de experiencia profesional relacionada. <b>Matricula o tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</b></p>